

Núm. 768/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de mayo de 2017

## **DEMANDA RAFAEL HERNÁNDEZ AUDITORÍAS EN INSTALACIÓN DE BEBEDEROS EN ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS DE 2016 A LA FECHA.**

El diputado Rafael Hernández Soriano a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó al titular de la Auditoría Superior de la Federación realizar las auditorías correspondientes respecto del uso de los recursos fiscales destinados a la instalación de bebederos en las escuelas de educación básica de 2016 a la fecha.

El legislador del GPPRD recordó que el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, las cuales tuvieron como objetivo principal que todas las escuelas de educación básica contaran con bebederos de agua con sus sistemas de purificación, e inclusive, estableciendo un plazo de tres años para cumplir con tal fin, como lo indica el transitorio sexto que a la letra dice:

“El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa procurará que las instalaciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con la infraestructura de bebederos de agua potable prevista en los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en un plazo máximo de 3 años a partir de la publicación del presente Decreto”.

Término que en el marco de la reforma, concluyó el pasado domingo 7 de mayo del presente año y del cual, hasta la fecha las autoridades no han informado, indicó.

Aunado a lo anterior, dijo que desde 2015, los recursos para bebederos han sido asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa de la Reforma Educativa (PRE), como se puede visualizar en la siguiente tabla:

2015	\$9,067,248,270	15%	\$1,360,087,240
2016	\$7,607,774,802	15%	\$1,141,166,220
2017	\$2,141,000,000	54%	\$1,156,140,000
Total	\$3,657,393,460		

El parlamentario recordó que para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares, se les dio prioridad a las escuelas que se encontraran en condiciones de mayor rezago en su infraestructura básica, según el índice de Carencias por Escuelas (ICE).

“Sin embargo y a pesar de los datos antes expuestos que muestran la asignación de más de 3.6 mil millones de pesos para la instalación de los bebederos en las escuelas de educación básica, al día de hoy se desconoce la totalidad de los instalados, toda vez que únicamente el



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## **BOLETÍN**

reporte de la Auditoría Superior de la Federación del 2015, dio cuenta de 5,964 bebederos en escuelas, dejando en la incertidumbre lo realizado en los años subsecuentes”, precisó el diputado Rafael Hernández Soriano.

**CSGPPRD/MRH**

**--oo0oo--**